



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN PEDRO MANRIQUE

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Pedro Manrique, 14 de febrero de 2013.— El Alcalde, Jesús M^a Celorrio Hornillos. 466

BOPSO-24-27022013